

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 30 de marzo del 2007

Visto el Memorandum N° 003 -CE/ LP-001-2007-INEN, mediante el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases de la Licitación Pública N° -001-2007-INEN "Adquisición de Medicamentos".

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Jefatural N° 016- RJ-INEN-2007, de fecha 22 de febrero del año en curso, se aprobó la realización de la Licitación Pública N°-001-2007-INEN, "Adquisición de Medicamentos", por un valor de S/ 6, 328,479.40 (Seis millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y nueve y cuarenta Nuevos Soles).

Que, con Memorandum N° 002-CE-LP-001-2007-INEN-, de fecha 16 de marzo del año en curso, el Comité especial solicita a la oficina de Logística la actualización de los precios referenciales de los ítems a licitar y con Memorandum N° 217-FAR-INEN-2007 el Servicio de Farmacia solicito modificación de su requerimiento, incrementando las cantidades de algunos ítems de acuerdo a su actual demanda y cambiando las especificaciones de los ítems 33 y 34.

Con Memorandum N° 045 -ADQ-2007 de fecha 21 de marzo del 2007, la Oficina de Logística envía al Comité Especial los nuevos precios referenciales, ascendiendo el nuevo valor del proceso antes mencionado a S/. 6,325, 969.90 (Seis millones trescientos veinticinco mil novecientos sesenta y nueve con noventa Nuevos Soles)

Que en cumplimiento de sus funciones, el referido Comité Especial ha elaborado y suscrito las Bases Administrativas, que regirán el indicado proceso de selección, las cuales deben ser aprobadas por el Titular de la Entidad;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 25° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del expediente técnico de la Licitación Pública N° 001-2007-INEN "Adquisición de Medicamentos, reduciendo el valor referencial de S/) a S/. S/ 6, 328,479.40 (Seis millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y nueve y cuarenta Nuevos Soles) a S/. 6,325, 969.90 (Seis millones trescientos veinticinco mil novecientos sesenta y nueve con noventa Nuevos Soles) como consecuencia de la solicitudes hechas por el Comité Especial y el Servicio de Farmacia como área usuaria.

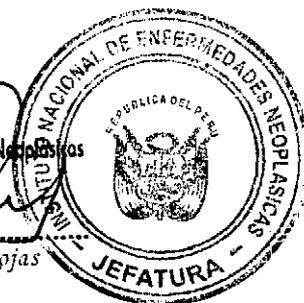
Artículo Segundo.- Aprobar las Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 001-2007-INEN, "Adquisición de Medicamentos" por el valor referencial de S/. 6,325, 969.90 (Seis millones trescientos veinticinco mil novecientos sesenta y nueve con noventa Nuevos Soles)

Artículo Tercero.- Autorizar al Comité Especial del proceso de selección antes referido para que se otorgue la buena pro a aquellas propuestas que obtengan el máximo puntaje y eventualmente superen hasta un 10 % el valor referencial establecido en las Bases.

Regístrese y Comuníquese.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Director General



000284